BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 081 DE 20 26 FEB 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante memorando con radicado No. 3-2024-2422 del 16 de febrero de 2024, la doctora MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía 52.766.415, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió a la Dirección de Talento Humano formato FT- 174 por el cual se le autorizó licencia no remunerada por el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de abril de 2024 y a su vez se efectúe el respectivo encargo.

Que mediante Resolución No. 137 de 2024, se concedió licencia no remunerada a la doctora MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el servidor GERMÁN DARÍO CASTAÑEDA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía 9.397.120, Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Oficina Jurídica de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la misma dependencia.

En mérito de lo expuesto,

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 081 DE 20 26 FEB 2024

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

RESUELVE:

Artículo 1°-: Encargar del 15 al 30 de abril de 2024, al servidor GERMÁN DARÍO CASTAÑEDA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía 9.397.120, Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, de la Oficina Jurídica de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06, de la Oficina Jurídica de la misma Secretaría.

Artículo 2°-: Comunicar el contenido de la presente Resolución, a la doctora MÓNICA LILIANA HERRERA MEDINA, al servidor GERMÁN DARÍO CASTAÑEDA AGUDELO, a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 26 FEB 2024

LILIANA CABALLERO DURÁN
Secretaria General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Monica Liliana Herrera Medina – Jefe de Oficina Jurídica
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa